

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Cullera

2024/12958 *Anuncio del Ayuntamiento de Cullera sobre la aprobación definitiva de expediente de transferencia de crédito, cambio de destino de aplicación presupuestaria financiada con remanente de tesorería para gastos generales 2023.*

#### ANUNCIO

Habiendo permanecido expuesto al público la Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal en vigor, mediante la modalidad de transferencia de créditos, cambio de destino de aplicación financiada con el remanente liquido de tesorería para gastos generales del ejercicio 2023, por importe total de Ciento Cincuenta y Nueve mil euros (159.000,00 €), la cual fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2024, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 154, de fecha 09-08-2024, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna se eleva a definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se expone al público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del citado Real Decreto, según el siguiente detalle:

BAJAS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Importe
3420.6334	RENOVACIÓN VESTUARIO PARTIDETA	159.000 €
	TOTAL BAJAS	159.000 €

ALTAS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Importe
3420.6335	ADECUACIÓN CESPED F8 Y RECEBADO F11	82.000 €
3410.2260	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	77.000 €
	TOTAL ALTAS	159.000 €

Contra la citada aprobación se podrá, por los interesados, acudir directamente a la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a partir del día siguiente desde la publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Cullera, a 18 de septiembre de 2024. —La secretaria general, Anna María Miquel Lasso de la Vega.

